

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2023

RESUMEN EJECUTIVO



AGENCIA VALENCIANA ANTIFRAUDE
AGENCIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA



**20 AÑOS DE LA CNUCC:
UNIENDO AL MUNDO
CONTRA LA CORRUPCIÓN**



RESUMEN

- En 2023 la Agencia recibió 556 denuncias, un 22,73% más que en 2022
- El importe total recuperable correspondiente al año 2023 asciende a 5.145.193 euros.
- El 16% de las denuncias presentadas inician una investigación.
- El 40% de las denuncias son sobre recursos humanos, sobre todo, procesos selectivos.
- La Agencia ha sido designada perito judicial en 8 procedimientos judiciales
- 9 de cada 10 denuncias se presentan a través del buzón de denuncias.
- El 56% de las denuncias se concentra en la administración local.
- Se han dictado 65 resoluciones finales de investigación que han finalizado 93 expedientes.
- Se han dictado 21 resoluciones de incumplimiento de las recomendaciones realizadas desde la Agencia a 22 administraciones.
- Se han firmado 81 protocolos de colaboración funcional, 9 convenios de colaboración, 2 convenios marco y 1 prórroga de convenio marco.
- Se han registrado en el registro de responsables del sistema interno de información 304 responsables: 150 del sector público y 154 del sector privado.
- 128 personas han recibido asesoramiento jurídico y se han concedido 6 nuevos Estatutos de Protección al Denunciante, en total hay 35 personas protegidas siendo 1 de ellas persona jurídica.
- El 68% de las personas protegidas por la Agencia son hombres, el 28% mujeres y un 2% personas jurídicas.
- La Agencia sufrió 13.200 intentos de hackeo.
- Se han realizado 84 acciones formativas en las que han participado 5.263 personas, un 20% más que el año anterior.
- 395 alumnos y alumnas de secundaria y bachillerato han recibido formación de la Agencia.



Actividad institucional y de comunicación

Presencia internacional

Durante el año 2023 la Agencia ha potenciado su presencia en foros internacionales y su relación con diferentes entidades y organismos.

La Agencia forma parte de la red de Socios Europeos contra la Corrupción (EPAC) y la Red Europea de Puntos de Contacto contra la Corrupción (EAPCN) y durante 2023 participó tanto en la reunión de Viena como en la Conferencia anual y la Asamblea General celebra en Irlanda. También en el marco de la EPAC se han mantenido intercambios de trabajo con la Autoridad Nacional Anticorrupción de Italia (ANAC) tanto en Roma como en Valencia.

La Agencia forma parte de la Red de Autoridades Europeas de Integridad y Alertadores (NEIWA) y este año asistimos a la 8ª Reunión plenaria celebrada en Roma.

Con respecto a la Red de Autoridades de Prevención de la Corrupción (NCPA) participamos en la 1ª reunión plenaria celebrada en marzo y en la 2ª reunión celebrada en noviembre ambas de forma virtual.

También se han mantenido encuentros con la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y se ha respondido a la invitación hecha por el grupo de expertos de la Comisión Europea para la presentación de nuestro buzón de denuncias en Bruselas.

A lo largo de 2023 hemos recibido en la Agencia a un grupo de juristas del Tribunal Regional de Colonia y a delegaciones de la Autoridad Nacional Anticorrupción de Italia (ANAC), a la Oficina Anticorrupción de Georgia o al Centro Nacional Anticorrupción de la República de Moldavia.

Presencia nacional

En el ámbito nacional participa en dos encuentros de la Red Estatal de Oficinas y Agencias Antifraude celebradas en Sevilla y en Barcelona y en la reunión de las Autoridades Autonómicas Anticorrupción celebrada en Palma de Mallorca.

Fruto de esa actividad institucional es la firma de convenios de colaboración con diferentes entidades y organizaciones como con la Fundación Hay Derecho, COSITAL-Alicante, el Ministerio Fiscal, la Diputación de Albacete, la Asociación Tactical Whistleblower o la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

La Agencia cuenta con un Consell de Participació del que forman parte asociaciones, entidades y personas que destacan en su lucha contra la corrupción. Durante el año 2023 se celebraron dos reuniones de este órgano consultivo.

También se han organizado diferentes actos institucionales con motivo del Día Mundial de la



Persona Alertadora el 23 de junio, la celebración el 30 de noviembre del Día Internacional contra la corrupción, la presentación del Código de Integridad de la Comunitat Valenciana o la presentación del estudio el “Dedómetro” de la Fundación Hay Derecho.

Comunicación

El elemento central de la estrategia de comunicación de la Agencia es su página web, la cual es nutrida de contenido por el propio personal de cada una de las áreas de la Agencia con el apoyo del área de comunicación. En estos momentos estamos en proceso de cambio para dotarnos de una nueva página web.

Entre los contenidos más visitados de la web está “El blog de la Agencia” un espacio en el que escriben tanto personal de la Agencia como otras personas invitadas sobre temas relacionados con la Agencia. Durante el año 2023 hemos publicado 6 artículos en el blog.

Uno de los nuevos formatos que hemos introducido durante este año ha sido la “Newsletter de la AVAF” un boletín de noticias que se envía de forma periódica a aquellas personas suscritas con información y novedades sobre la Agencia. Se han enviado 9 boletines de noticias y hay suscritas 280 personas. Destacamos el artículo “36 preguntas y respuestas sobre la Ley 2/2023” que ha recibido más de 8.900 visualizaciones.

Además, contamos con el programa “Diálogos en la AVAF” un espacio de entrevistas disponible en los canales de vídeo de YouTube y Twitch y en formato podcats en Ivoox y Spotify.

Parte destacada de la acción de comunicación la tiene la gestión de las redes sociales. En estos momentos la Agencia cuenta con perfiles en X (antiguo Twitter), LinkedIn, Facebook, Instagram, YouTube, Twitch, un canal en Telegram y este año hemos abierto perfil en Threads.

Otro formato que pusimos en marcha fue “Claves contra la corrupción” una serie de vídeos cortos de 2 o 3 minutos con pequeñas entrevistas a personas destacadas en la lucha contra la corrupción y la ética y la integridad pública.

También pusimos en marcha una campaña de comunicación con la elaboración de 15.000 calendarios de mesa que se enviaron a más de 800 ayuntamientos y diferentes asociaciones y entidades. El lema de este año ha sido #colaborar.

La comunicación interna también forma parte de nuestra estrategia de comunicación y para ello en 2023 organizamos un taller de formación en lenguaje claro para todo el personal de la Agencia y así como una charla sobre el uso de la inteligencia artificial en la lucha contra el fraude y la corrupción.

Junto con el Colegio de Registradores y la Generalitat Valenciana editamos una Guía de la Agencia en formato de lectura fácil accesible a todo el conjunto de la ciudadanía.

Otra función del departamento de comunicación es la atención a los medios de comunicación para



los que organizamos ruedas de prensa y gestionamos solicitudes de entrevistas e información. En 2023 hemos elaborado 55 notas de prensa que están disponibles en nuestra página web.

Marco normativo, protección de las personas denunciantes y asuntos jurídicos

Marco normativo

El pasado año se aprobó la Ley 2/2023 de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, reconociendo la existencia y funcionamiento de la Agencia Valenciana Antifraude, como canal externo de denuncias en el ámbito de la Comunitat Valenciana y de protección de personas denunciantes. En cumplimiento de dicha ley la Agencia ha creado el Registro de Responsables de Sistemas internos de información, y ha aprobado su propio Sistema interno.

También se elaboraron las declaraciones institucionales previas a la aprobación del Plan de Igualdad de la Agencia y el Plan de Integridad de la Agencia.

En el plano internacional la Agencia firmó la declaración institucional de la Red de Autoridades Europeas de Integridad y Alertadores (NEIWA) por la que se constituye formalmente la red.

Actividad judicial

Durante el año 2023 la Agencia ha intervenido en sede judicial en diferentes procedimientos contencioso-administrativos, penales y sociales, ante las impugnaciones de algunas resoluciones emitidas por la Agencia efectuadas por diferentes personas físicas o jurídicas.

La representación y defensa en juicio de todos estos procedimientos se realiza por letrados y letradas de la Agencia, excepto en dos de ellos en que se ha recurrido a una asistencia externa por alegar la parte recurrente posible causa de abstención.

Acceso a la información

También este año se han recibido tres solicitudes de acceso a la información pública, dos de ellas formuladas por un particular y otra por una organización cívica.

Los Grupos Parlamentarios han solicitado información a la Agencia en 10 ocasiones.

Sistemas internos de información

La entrada en vigor de la Ley 2/2023 y el cumplimiento de sus obligaciones ha supuesto para la Agencia asumir nuevas responsabilidades. Así durante el año 2023 se suscribieron 81 protocolos colaboración con administraciones públicas y entidades del sector público que han sido tramitados desde el área jurídica y que sumados a los suscritos anteriormente alcanza la cifra de 92 protocolos



firmados.

También se ha atendido más de 200 consultas y dudas vía telefónica, por correo electrónico y mediante reuniones, sobre las obligaciones de la Ley 2/2023, un asesoramiento que también se ha ofrecido a las empresas privadas que lo han solicitado.

Otra de las obligaciones impuestas por la Ley 2/2023 era la de la inscripción en el Registro de Responsables de los Sistemas Internos de Información de la Agencia, que también se ha puesto en marcha este año, y en el que se han registrado 304 responsables: 150 correspondientes al sector público y 154 al sector privado.

Con respecto a los responsables del sector público: el 36% pertenece a ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes (55); el 25% a ayuntamientos de más de 10.000 habitantes (38); el 8% a organismos autónomos y empresas mercantiles municipales (13); el 7 % a colegios profesionales y el resto son de universidades, entidades estatutarias, mancomunidades, diputaciones provinciales, etc.

Protección a las personas denunciantes

Una de las principales funciones atribuidas a la Agencia es la protección de las personas que informen o denuncien acciones u omisiones que conozcan en el contexto laboral y que puedan ser constitutivas de fraude y corrupción.

El Parlamento valenciano se adelantó en la protección a las personas denunciantes tanto a la Directiva Europea 2019/1937 como a la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas denunciantes de corrupción, ya que la Agencia contaba con un Estatuto de protección de la persona denunciante y venía ejerciendo esta función desde su creación.

La protección que dispensa el estatuto es una protección en el contexto laboral, en la misma línea que ha marcado la Directiva 2019/1937, y la Ley 2/2023 y distinta a la regulada en la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de protección a testigos y peritos en causas criminales.

Durante el año 2023 se han realizado 128 asesoramientos, aunque solo 21 personas han dado el paso de solicitar el estatuto de protección, habiéndose concedido en 6 casos.

En los más de seis años de funcionamiento de la Agencia de las más de 600 asistencias realizadas a personas denunciantes, han solicitado el estatuto tan solo 68 personas, habiéndose otorgado en 35 ocasiones, siendo una de ellas persona jurídica.

En la memoria podrán encontrar 11 casos, expuestos de forma anonimizada, de personas protegidas por la Agencia con el estado de la denuncia, las represalias sufridas y el seguimiento y actuaciones realizadas.



Datos sobre personas protegidas

Con respecto al tipo de administración afectada por la denuncia de la persona denunciante el 51% son ayuntamientos (18); el 20% sociedades mercantiles de la administración local (7); el 11% de la Generalitat Valenciana (4); el 5% de empresas contratistas de la Generalitat Valenciana (2) y el 2 % de fundaciones de la Generalitat, corporaciones de derecho público, diputación y sector público de la Generalitat.

Según el ámbito geográfico donde se encuentra la administración o entidad demanda el 48% están en la provincia de Valencia (17); el 42% en Alicante (15) y el 8% en Castellón (3).

Por género, las personas protegidas son en un 68% hombres (24); en un 28% mujeres (10) y un 2% personas jurídicas.

Si nos fijamos en la condición laboral de las personas a las que se les ha concedido el estatuto de persona denunciante en un 51% son funcionarios de carrera (18); en un 20% personal laboral de sociedades mercantiles y entes locales (7), y el resto son funcionarios interinos, personal laboral y otros.

Las materias que han denunciado y que los han llevado a solicitar el Estatuto de Persona Denunciante se encuentran en un 42% en la contratación pública (15); en un 22% en el acceso a la función pública y selección de personal (8); y un 17% en la gestión de personal (provisión, retribuciones...). El resto son temáticas de policía local, urbanismo, servicios sociales o salud.

Destacamos el hecho de que mientras el 40% de las denuncias presentadas en la Agencia son referentes a temas de gestión de recursos humanos, seguido con un 11% cada uno las denuncias sobre contratación pública y urbanismo; sin embargo, las personas protegidas son en un 42% de los casos por denuncias relacionadas con temas de contratación administrativa.

Por tanto, a pesar de que se denuncie más sobre gestión de recursos humanos las represalias suelen ser más frecuentes para aquellas personas que denuncian sobre temas de contratación pública.

Análisis e investigación

Denuncias presentadas

Durante el año 2023 la Agencia ha recibido 556 denuncias, un 22,73% más que en el año 2022 en el que se recibieron 453 denuncias.

En cuanto al número de expedientes en 2023 se finalizaron 456 expedientes lo que supone un incremento del 37% con respecto al año anterior.

En la fase de análisis se dictaron 392 resoluciones de terminación con 153 archivos, 175 inadmisiones y 64 acuerdos de inicio de investigación. Esto supone que el 16% de las denuncias



presentadas inician una investigación.

En los 7 años de la Agencia se han tramitado 1.989 expedientes. De los 1.989 expedientes abiertos el 67% han sido resueltos (1.340). No existe ningún expediente antes del 2022 en fase de análisis y no queda ninguno pendiente de los años 2017 y 2018. Hay que tener en cuenta que algunas investigaciones son muy complejas, una de las finalizadas en 2023 afectaba a 26 municipios y más de 80 personas implicadas.

En la fase de investigación se han dictado 65 resoluciones finales de investigación que han finalizado 93 expedientes al existir expedientes acumulados en una misma investigación.

En la página web de la Agencia encontrarán todas las resoluciones finales de investigación y en la memoria un resumen de estas.

Importe recuperable

El importe total recuperable correspondiente al año 2023 asciende a 5.145.193 euros y el coste real ejecutado de la Agencia fue de 3.818.569 euros por lo que se obtiene una ratio de retorno económico estimado de 134,74%.

Es decir, por cada euro destinado al funcionamiento de la Agencia se recuperan 1 euro con 35 céntimos, solo derivado de los trabajos de investigación.

Si nos fijamos en los años que lleva la Agencia en funcionamiento hablamos de más de 34 millones de euros recuperables sin contar activos reputacionales con lo que ha generado un retorno de recursos públicos de más del doble de lo invertido.

En el año 2023 han aumentado las entidades que han incumplido las recomendaciones de la Agencia, pero a la vez han aumentado las administraciones que cumpliendo las recomendaciones de la Agencia han iniciado expedientes de recuperación.

En total se han dictado 21 resoluciones de incumplimiento que afectan a 22 administraciones y entes públicos referidos a 25 expedientes.

Las administraciones y entes públicos que no han aceptado las recomendaciones de la Agencia han sido los ayuntamientos de Albal, Alcoy, Alicante, Aras de los Olmos, Benidorm, Burriana, Callosa de Segura, Canet d'en Berenguer, Castelló de Rugat, Chiva, Cortes de Pallás, Elche, Foios, Godella, Rojales, Tous, Turís, València, Vilamarxant (19); la Mancomunitat del Carraixet; y otras dos entidades públicas: Divalterra dependiente de la Diputación Provincial de Valencia y el Consorcio Valencia Interior.

Tipología de denuncias

Con respecto a las denuncias recibidas el 56% (309) hacen referencia a la administración municipal,



seguida en un 12% (66) a la Generalitat Valenciana y otro 12% (65) al sector privado.

Según el canal utilizado para interponer la denuncia el 89% (497) son a través del buzón de denuncias el cual ha aumentado un 2% con respecto al año anterior que fue del 87%.

Podemos apuntar que 9 de cada 10 denuncias se presentan a través del buzón de denuncias.

Si nos fijamos en el ámbito de afectación de las denuncias presentadas el 52% (287) de las denuncias son en la provincia de Valencia; el 26% (147) en la provincia de Alicante; el 8% (47) a la provincia de Castellón y el 13% (75) a la Comunitat Valenciana.

La temática de las denuncias presentadas tiene un área predominante que es la gestión de recursos humanos con un 40% de las denuncias (221) y dentro de ella los procedimientos selectivos con 151 denuncias. En segundo lugar, se encuentra la contratación pública y el urbanismo que suponen cada una de ellas el 11% de las denuncias (63 denuncias cada una).

Personas denunciantes

En el año 2023 el 57% de las denuncias se han presentado de forma anónima (317).

El 36% de las denuncias son presentadas por personas físicas (198) ya sean particulares (16%), empleados públicos (7%) o cargos públicos (4%). Y el 7% son presentadas por personas jurídicas como asociaciones y ongs (25).

En cuanto a la cuestión de género el 71% de las denuncias son presentadas por hombres (139) y el 29% por mujeres (56). Esto supone un aumento con respecto al número de mujeres que denuncia ya que el año anterior las denuncias presentadas por mujeres representaron el 18% y el de hombres el 82%.

Colaboración con la justicia

La Agencia mantiene una colaboración fluida e intensa tanto con la Fiscalía como con las autoridades judiciales en las actuaciones que éstas desarrollan en el ámbito de la investigación criminal.

Durante el año 2023 la Agencia ha aceptado la designación como perito judicial en 8 procedimientos judiciales que suman un total de 31 en los 7 años de funcionamiento de la Agencia. Este año se entregaron también 5 informes de auxilio judicial y se realizó la exposición y testificación en juicio oral en 2 de los procedimientos.

De las investigaciones iniciadas por la Agencia durante el año 2023 se han dado trasladado a otros órganos 12 expedientes. En 6 casos a órganos administrativos (Inspección de Trabajo y la Agencia Tributaria); 4 a órganos judiciales (Ministerio Fiscal y juzgados) y 2 al Tribunal de Cuentas.

Sistema de información



El cambio más importante realizado durante el año 2023 respecto a los sistemas de información fue el cambio de la plataforma de administración electrónica a Sedipualba de la Diputación de Albacete. Este cambio ha supuesto un ahorro económico ya que la anterior plataforma privada costaba 115.000 euros anuales frente a los 3.500 euros anuales que supone la plataforma de Sedipualba.

Respecto al ámbito de la ciberseguridad durante el año 2023 se detectaron y bloquearon un total de 13.221 intentos y actividades maliciosas contra los sistemas de información de la Agencia. El porcentaje de disponibilidad de los servicios online (buzón de denuncias, sede electrónica...) ha sido superior al 99%.

La tecnología utilizada por la Agencia para los sistemas internos de información (buzón de denuncias) ha sido implantado en numerosas administraciones lo que ha generado multitud de consultas técnicas de la herramienta al área de informática, así como la elaboración de manuales y códigos de buenas prácticas.

El grupo de expertos de la Comisión Europea se interesó por el funcionamiento del buzón de denuncias de la Agencia e invitaron al personal de la Agencia a hacer una presentación de este en Bruselas.

Prevención, formación y documentación

Prevención

Una de las funciones del área de prevención es la elaboración de materiales y documentos que puedan ser de ayuda no solo en la lucha contra el fraude y la corrupción sino también en la creación de una ética e integridad pública.

Entre los materiales elaborados durante el año 2023 destaca el “Código de integridad de la Comunitat Valenciana”, un código pionero en España que aglutina la normativa general y sectorial relacionada con la integridad pública. El código está disponible en formato papel y también en formato e-book en la página web.

Otro de los documentos elaborados es la “Guía AVAF. Ley 2/2023: Principales obligaciones y recursos de la AVAF” en donde se recogen las obligaciones y los medios gratuitos que la Agencia pone a disposición de las entidades obligadas al cumplimiento de la ley.

También se ha elaborado el manual “El ejercicio del cargo público con integridad: antes, durante y después del proceso electoral” que aprovechó la coyuntura electoral para impulsar la implementación de marcos de integridad en las administraciones públicas.

Otro de los documentos es el “Catálogo de riesgos contrarios a la integridad pública en materia de contratación pública” que tiene como finalidad recoger los riesgos que pueden darse en cada una de las fases de la contratación pública ya que se trata del sector más expuesto a la gestión irregular,



fraude y corrupción en el sector público.

El área de prevención también presta asesoramiento y da respuesta a entidades y organismos que están poniendo en marcha sus marcos de integridad y este asesoramiento se presta en el marco de los protocolos que suscribe la Agencia. En el año 2023 se han atendido un total de 35 consultas por correo electrónico, adicionales a las más de 80 consultas respondidas tanto en jornadas y actividades formativas como por registro.

También se han elaborado documentos para la Agencia para mejorar su propio marco de integridad como son la “Política de integridad de la AVAF” y la “Metodología para la Autoevaluación de Riesgos de la AVAF” que permitirán la elaboración del futuro “Plan de Integridad de la AVAF” que será aplicable a la totalidad de los procesos y actuaciones que desarrollen cada una de las áreas de la Agencia.

Servicio de formación

En el año 2023 se han realizado 84 acciones formativas incrementándose un 5% con respecto al año anterior.

Por primera vez en 2023 la Agencia organizó un curso propio con homologación del Instituto Valenciana de Administración Pública (IVAP) que tuvo dos ediciones y en el que participaron 160 personas de 74 administraciones públicas valencianas diferentes.

Respecto a las horas lectivas se impartieron en 2023 un total de 283 horas lectivas lo que supone un 16% más que el año anterior que fueron 245 horas.

La distribución geográfica de las actividades formativas realizadas fue de 7 actividades en la provincia de Alicante; 8 en la provincia de Castellón; 39 en la provincia de Valencia; 10 actividades en línea y 20 actividades en otras provincias.

Docufórum

Los docufórum son un proyecto formativo de la Agencia para concienciar sobre la lucha contra el fraude y la corrupción y concienciar sobre la importancia de la ética e integridad pública.

De los 27 docufórum realizados en 2023, 18 han sido en las universidades públicas de la Comunitat Valenciana: Universidad de Valencia, Universidad Politécnica de Valencia, Universitat Jaume I, Universidad de Alicante y han participado 975 estudiantes.

Además, se han organizado 9 docufórum en institutos de educación secundaria de Denia, Sueca, Utiel, Carcaixent, Algemesí y Valencia en los que han participado 395 alumnos.

Otras actividades formativas



La Agencia también ha participado en 12 cursos dirigidos a empleados públicos organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Diputació de Valencia, o los ayuntamientos de Denia, Carcaixent o Valencia.

La Agencia ha impartido ponencias y conferencias en 18 jornadas y congresos como el VIII Congreso Internacional de Transparencia, el II Congreso de Contratación Pública, el curso para la 61ª promoción de acceso a la carrera fiscal del Centro de Estudios Fiscales (CEF); la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) o el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA).

Personas asistentes

El número de personas asistentes a las diferentes actividades formativas de la Agencia ha sido de 5.263 lo que supone un incremento del 20% con respecto al año anterior.

Del total de personas participantes 3.379 fueron empleadas públicas; 1.452 estudiantes de secundaria, bachillerato y universidad; 359 personas pertenecientes a la sociedad en general y 73 representantes públicos municipales.

Si nos fijamos en el género de las personas que participaron en las actividades formativas de la Agencia el 60% son mujeres (3.226) y el 40% son hombres (2.037)

Servicio de documentación

En el año 2023 la biblioteca y centro de documentación de la Agencia ha incrementado su colección un 42% al adquirir 315 volúmenes y alcanzar la cifra de 1.116 volúmenes.

En 2023 como resultado de la implementación del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria, la Agencia ha puesto su Catálogo de acceso público en línea (OPAC en sus siglas en inglés) el cual está disponible en la página web.

El departamento de documentación también ha participado en diferentes jornadas y congresos como el XI Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, las Jornadas Españolas de Información y Documentación o la Jornada Valora Valencia organizada por el Colegio Oficial de Bibliotecarios i Documentalistes de la Comunitat Valenciana (COBDCV).

Administración, organización y recursos humanos

En el área de gestión de la propia Agencia durante el año 2023 se ha puesto en marcha la Unidad de Resolución de Conflictos Internos y se han realizado acciones formativas dirigidas a todo el personal de la Agencia destinadas a la mejora de las habilidades directivas y la gestión de recursos



humanos.

También se ha contratado un servicio de atención psicológica 24/7, de ayuda a la persona empleada (programa PAE), con la finalidad de poner a disposición de la plantilla una herramienta más de protección y promoción de la salud y se han realizado las primeras actuaciones para la elaboración del I Plan de Igualdad de la Agencia.

Con respecto al género el 63% de los puestos de trabajo de la Agencia están ocupados por mujeres y el 37% por hombres.

El gasto máximo autorizado por les Corts para la Agencia durante el año 2023 fue de 5.342.061 euros y el coste real ejecutado fue de 3.818.569 euros.

Comité de ética

En lo que respecta al trabajo desarrollado por el Comité de Ética todo el personal de la Agencia ha presentado la declaración responsable de cumplimiento del Código ético y compromiso de confidencialidad; la declaración de actividades y de bienes, obligaciones y derechos patrimoniales; la declaración anual de rentas.

También se han presentado 11 declaraciones responsables de conflicto de interés; 69 declaraciones responsables de ausencia de conflictos de interés en procedimientos de contratación administrativa; dos solicitudes de autorización de compatibilidad; 19 comunicaciones sobre actividades externas para las que no se requiere solicitud de compatibilidad y que se refieren a docencia universitaria, tutoría académica en área de ciencias, producción y creación literaria, participación en congresos, cursos y jornadas, colaboración en vigilancia en exámenes de procesos selectivos de otras administraciones.

Y por último se han recogido las declaraciones de recepción de obsequios de cortesía correspondientes a 31 obsequios.

Recomendaciones y reflexiones

La Agencia como viene siendo habitual aporta una serie de recomendaciones y reflexiones que este año 2023 se han centrado:

- En el control administrativo sobre los locales de pública concurrencia como garantía de la seguridad de las personas y los bienes con una adecuada tramitación de las licencias y control posteriores.
- La aplicación de los principios rectores a los procesos de selección y provisión en el sector público los cuales deberían ser un objetivo de todas las administraciones y entidades del sector público.



- Los informes externos “a demanda” son una amenaza a la integridad en el ejercicio de potestades públicas. El mal uso de este tipo de informes puede acarrear multitud de riesgos como los conflictos de intereses, la ausencia de objetividad en la motivación de las decisiones públicas o informes teledirigidos, entre otros.
- La integridad en el ejercicio de la función pública con el desarrollo de marcos de integridad y la implementación de herramientas preventivas y de detección fortalecerán la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y en el personal a su servicio.
- El enfoque preventivo y de integridad en la futura estrategia nacional anticorrupción, en la puesta en marcha de la Autoridad Independiente de Protección del Informante y en la aprobación de una Estrategia nacional contra la corrupción.
- La formación específica en ética cívica dirigida a servidores públicos, a cargos electos, a estudiantes y a la sociedad civil se convierte en un eje central de la lucha contra el fraude y la corrupción al contribuir al cambio cultural y de valores.
- El impacto de la Ley 2/20323 de protección de personas denunciantes de corrupción en la Comunitat Valenciana.

